

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
PERÍODO 2022-2024**

**ACTA DE SESIÓN**

**DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2021**



Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 23 de setiembre del 2021 a partir de las 19:30 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la oficina 303. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:



PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa



En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario CEN señala que existe quórum, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente dio inicio a la sesión.

**INFORMES.-**

1. El secretario informó que algunas Comisiones Electorales Departamentales han comunicado que su respectivo local de sufragio, consignado en la Convocatoria a Elecciones Generales CIP publicado el 15/07/2021, aún no ha recibido la opinión favorable de la ONPE.
2. El secretario informa la publicación de la Circular 005, el 22/09/2021, en la cual se solicita a las Comisiones Electorales Departamentales tomar acciones inmediatas en coordinación con los Consejos Departamentales a fin de determinar el local de sufragio con la opinión favorable de la ONPE en sus respectivas jurisdicciones, los cuales deberán tener la opinión favorable de la ONPE.
3. El secretario informó que la CEN ha solicitado a las Comisiones Electorales Departamentales que se sirvan dar cumplimiento al Artículo 60 del REG CIP, enviando la documentación que corresponda.

- 
- 
- 
4. El secretario informó de la reunión programada para presenciar la exposición del programa de validación de adherentes que utilizará la CEN, la cual estuvo a cargo del Departamento de Informática del Consejo Nacional CIP el presente día (jueves 23/09/2021, 11:00 am).
  5. El secretario informa de las reuniones entre la CEN y las Comisiones Electorales Departamentales de Ica y Tacna realizadas el presente día (23/09/2021), tomando conocimiento de sus avances y absolviendo sus consultas respecto a sus atribuciones y funciones, así como manifestar las sugerencias que permitan realizar las Elecciones Generales en su jurisdicción.
  6. El secretario informa acerca de la respuesta a la carta del Ing. Javier Orellana, fechada el 17/09/2021, en la cual reitera su solicitud del Padrón General de Colegiados que contenga información personal de los mismos. Al respecto, la CEN reiteró que el contenido del Primer Padrón Electoral, en cumplimiento de la ley de protección de datos personales (N°29733), no contiene información personal adicional a lo estipulado en el Artículo 64 del REG CIP.
  7. El secretario informa la publicación del documento “Fe de Erratas del Comunicado 003”, en el cual se añade el campo “Número CIP” en la tercera posición, con lo cual se desplazó el resto de campos, totalizando 7.
  8. El secretario informó acerca de la recepción de diversas cartas, correos y mensajería instantánea que contienen consultas de parte de algunas Comisiones Electorales Departamentales, postulantes al Consejo Nacional y colegiados.

#### **PEDIDOS.-**

1. El secretario solicita coordinar una cita con la ONPE (jefatura del Área de Asistencia Técnica de la Sub Gerencia de Asistencia Técnica, de la Gerencia de Información y Educación Electoral) con la finalidad de tratar asuntos relacionados con las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú.
2. El secretario solicita responder las cartas, correos y mensajes instantáneos recibidos. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

#### **ORDEN DEL DÍA.-**

Sobre los informes del secretario y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

#### **ACUERDO N°44:**

Enviar una carta a la ONPE adjuntando la acreditación de las Comisiones Electorales Departamentales a fin de coordinar una visita técnica al respectivo local de sufragio, consignado en la Convocatoria a Elecciones Generales CIP (15/07/2021), con la finalidad de recibir una opinión técnica acerca de su idoneidad.

### **ACUERDO N°45:**

Enviar una comunicación a las Comisiones Electorales Departamentales en la que presenten una solicitud al Consejo Nacional para disponer del programa de validación de adherentes que utilizará la CEN en el presente proceso electoral.

### **ACUERDO N°46:**

Enviar respuesta a la Carta N° 003-2021-PT/UIUG-NACIONAL, firmada por el personero Ing. Rodolfo Oreste Baldi Burga (CIP 24636), en relación a los artículos 41, 42 y 43 del REG CIP, donde se estipula la prohibición a los candidatos de ser personeros de mesa.

### **ACUERDO N°47:**

Disponer que el Apoyo Administrativo de la CEN elabore el cuadro de asistencia de los miembros de la CEN a la sede institucional del Consejo Nacional en el período del 2 de agosto al 20 de setiembre de 2021.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 22:20 horas del 23 de setiembre de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 23 de setiembre de 2021



DR. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS  
CIP 19727  
PRESIDENTE



DR. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA  
CIP 113022  
SECRETARIO



DR. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA  
CIP 73055  
VOCAL